

# Avala INE calendario y plan de la consulta popular

Instituto destaca que **ha solicitado a Hacienda ampliación de presupuesto a mil 500 mdp**, pero no le ha dado respuesta; aun así cumpliremos, reafirma

**ARIADNA GARCÍA**

Con la advertencia de que no se cuenta con los recursos económicos necesarios, el Consejo General del INE aprobó ayer, por unanimidad, el plan y calendario que guiarán la organización de la consulta popular para enjuiciar o no a los expresidentes, a concretarse el 1 de agosto próximo.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que se ha pedido a la Secretaría de Hacienda una ampliación de presupuesto para llevar a cabo la consulta popular, pero la dependencia no ha dado respuesta.

Pese a todo ello, advirtió Córdova Vianello, el INE cumplirá con su encomienda de llevar a cabo la consulta popular. De la respuesta que dé Hacienda, mencionó, dependen los siguientes pasos que lleve a cabo el INE.

El INE solicitó en enero pasado a Hacienda una ampliación de presupuesto; ante la no respuesta, insistió en marzo pasado con ello sin obtener nada, por ello este martes se volvió a tocar el tema.

A finales de 2020, el INE pidió a la Cámara de Diputados una ampliación en su presupuesto de egresos, por mil 500 millones de

pesos, mismos que no le fueron concedidos y sí recortados. Córdova Vianello advirtió que los documentos aprobados por el INE plantean la hipótesis de eventualmente sufrir una modificación, por parte del Consejo General, porque dependerá de las suficiencias presupuestales que tenga el instituto para que la consulta se pueda llevar a cabo.

“Este Instituto Nacional Electoral va a cumplir con sus obligaciones constitucionales en la medida de las posibilidades presu-

puestales que otros Poderes del Estado han determinado.

“Nadie está obligado a lo imposible, pero esta es una institución que sabe enfrentar situaciones adversas, y sabe hacerlo exitosamente, porque el INE se debe a la sociedad mexicana y el instituto hará todo lo que esté en sus manos

para que ese derecho fundamental de los ciudadanos mexicanos, consagrado en el artículo 35, pueda llevarse a cabo”, dijo.

La convocatoria para la realización de la consulta popular será lanzada el 15 de julio próximo; sin embargo, el trabajo previo comienza ya. Se contempla la instalación de 104 mil 667 casillas y la participación de mil 500 boletas por casilla, para lo cual participarían 2 mil 318 supervisores y 17 mil 469 instructores.

Ayer en la discusión del Consejo General del INE se planteó que al menos se puedan instalar 91 mil casillas, ya que dependerá del presupuesto con el que se cuente. “Si no hay recursos necesarios, tendrán que ser menos”, consideró Córdova.

Además, se hará un análisis para determinar la viabilidad de que se amplíe el periodo de vigencia de la credencial para votar con fotografía, al 1 de agosto. La consejera Dania Ravel señaló que el material de la elección federal que se llevará a cabo el 6 de junio podrá ser reutilizado.

La consejera Carla Humphrey sugirió que se utilicen mecanismos electrónicos que algunas entidades tendrán para la elección y que se lleven a la consulta. ●



La convocatoria para la consulta popular se dará el 15 de julio. Se prevé la instalación de 104 mil 667 casillas para la jornada del 1 de agosto.

